

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



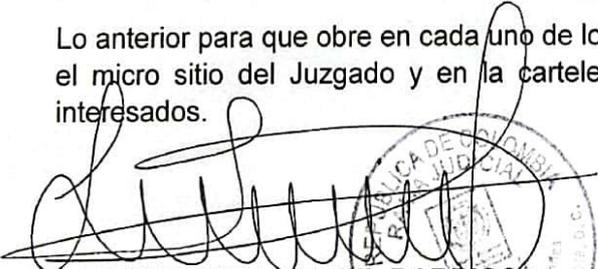
JUZGADO DIECISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D. C.

La suscrita secretaria pone en conocimiento que mediante Acuerdo PCSJA23-12089 de fecha 13 de septiembre de 2023, por medio del cual se suspendieron los términos hasta el día 20 de septiembre del presente año y posteriormente mediante Acuerdo PCSJA23-12089/C3 de fecha 20 de septiembre de 2023 el cual los reanuda, conforme lo enuncia el boletín de prensa número 28 (teniendo en cuenta que este Despacho no gestiona los procesos a través de plataforma Siglo XXI ni TYBA).

Este Despacho no corrió términos judiciales del 14 de septiembre de 2023 y hasta el día 20 de septiembre de 2023. Es así, que el día 21 de septiembre de 2023 se reanudaron los términos.

Por lo que las providencias del estado publicado el día 22 de septiembre de 2023, corresponden al mencionado estado, teniendo en cuenta la suspensión arriba referida; por lo anterior, las providencias publicadas comienzan a correr términos a partir de su publicación, es decir 22 de septiembre 8:00am.

Lo anterior para que obre en cada uno de los expedientes notificados, así como en el micro sitio del Juzgado y en la cartelera física para el conocimiento de los interesados.


LADY XIOMARA CEDIEL BARRIOS

SECRETARIA

